



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.408 / 2010

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Doña Makarena Yessenia Torreblanca Peña, prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar, desde el 18 de Junio del año 2009 hasta el 30 de Diciembre del año 2010, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "necesidades de la empresa".
- Finiquito de contrato de trabajo suscrito con fecha 30 de Diciembre del 2010, por "necesidades de la empresa", en conformidad a lo estipulado en el artículo 161, del Código del Trabajo.

DECRETO:


1º FINIQUITASE el Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **MAKARENA YESSENIA TORREBLANCA PEÑA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] que prestó servicios, durante el periodo comprendido desde el **18 de Junio del año 2009** hasta el **30 de Diciembre del 2010**, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "necesidades de la empresa" en conformidad a lo estipulado en el Artículo Nº 161, del Código del Trabajo.

2º PAGUESE a doña Makarena Yessenia Torreblanca Peña, la suma total y única de **\$ 891.241.-** (Ochocientos noventa y un mil doscientos cuarenta y un pesos) correspondiente a:
a) Indemnización sustitutiva de aviso previo de \$ 272.713.-
b) Indemnización legal por años de servicio de \$ 545.426.-
c) Feriado proporcional correspondiente a \$ 73.102.-

3º IMPUTESE los gastos que ocasioné el presente Decreto de Alcaldía a la asignación presupuestaria 215.23.01.004 denominada: Desahucios e Indemnizaciones.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. CONTRATOS/ JUNJI /FINIQUITOS/ D.A. 4408.2010 Makarena Torreblanca Peña

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.